

Anexo 2 - Cronograma - "Documento tipo de Interventoría de obra pública de infraestructura social"  
 CÓDIGO: CCE-EICP-IDI-50  
 VERSIÓN: 01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	CMA-021-2025
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/06/2025 a las 9:00 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	24/06/2025 a las 9:00 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	<a href="mailto:oficinadetratacion@asosupro.gov.co">oficinadetratacion@asosupro.gov.co</a>
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	24/06/2025 a las 9:00 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	Villavicencio, en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de julio de 2025	<a href="mailto:oficinadetratacion@asosupro.gov.co">oficinadetratacion@asosupro.gov.co</a> y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03/07/2025 a las 3:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	03/07/2025 a las 3:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Espedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	03/07/2025 a las 3:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	03/07/2025 a las 3:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	04/07/2025 a las 11:00 am	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	L. 80/93 art. 30	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	lunes, 7 de julio de 2025	<a href="mailto:oficinadetratacion@asosupro.gov.co">oficinadetratacion@asosupro.gov.co</a> y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/07/2025 a las 5:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para expedir Adendas	09/07/2025 a las 4:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	10/07/2025 a las 5:00 pm	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas (Audiencia de apertura de ofertas)	10/07/2025 a las 5:30 pm	<a href="http://www.compras.gov.co/portal/contenido/contratacion/areas/compras/entidad/documentos/compras.asp?COMPUESTO=InicioCountry=COS&amp;enNombre=CCE">http://www.compras.gov.co/portal/contenido/contratacion/areas/compras/entidad/documentos/compras.asp?COMPUESTO=InicioCountry=COS&amp;enNombre=CCE</a> <a href="https://procursos.cma.gov.co">https://procursos.cma.gov.co</a>	Fecha definida por la Entidad.	
Evaluación de las ofertas	Desde 11/07/2025	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe inicial de evaluación	11/07/2025 a las 5:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 14/07/2025 Hasta: 16/07/2025	<a href="mailto:oficinadetratacion@asosupro.gov.co">oficinadetratacion@asosupro.gov.co</a> y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2	
Publicación del informe final de evaluación	17/07/2025 a las 10:00 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18/07/2025 a las 2:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Firma del contrato	viernes, 18 de julio de 2025	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	<a href="mailto:oficinadetratacion@asosupro.gov.co">oficinadetratacion@asosupro.gov.co</a> y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación de la de las garantías	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.	

MATRIZ 1- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-167	Página	1
Versión No.	01 del 28 de diciembre de 2023		

## MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	<u>Límite Inferior</u>	<u>Límite Superior</u>
<b>Rango 1</b>	-	<= 500.000
<b>Rango 2</b>	>500.000	<= 2.000.000
<b>Rango 3</b>	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

### 1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo

Código	CCE-EICP-FM-167	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

### ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920  
[juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) – [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) – [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)  
[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

MATRIZ 1- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-167	Página	2
Versión No.	01 del 28 de diciembre de 2023		

Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la fórmula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

## 2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6

Código	CCE-EICP-FM-167	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

### ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



**MATRIZ 3- RIESGOS**

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1692 de 2015, enténdase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de esta tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CCMFES 3714 de 2011.

CMA-022-2025

**INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA - COMUNIDAD DE MIRALUNDO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONETE Y/O INTERVENOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de controles en la fase contractual para garantizar la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Manual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar cogitada contractualmente al desarrollo del Contrato de estudios y diseños, de tal manera que al éste llegara a terminarse por cualquiera de las causas previstas en el Contrato de estudios y diseños o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENOR.	Impacto económico negativo al interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del interventor, en el marco de sus obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y que pudieran afectarlo gravemente, mitigando así el riesgo de una terminación anticipada.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, con solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando se requiera su intervención, seguimiento continuo a las situaciones que se presenten y emisión de los requerimientos escritos correspondientes.	A diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el no inicio y/o la paralización de los estudios y diseños, debido a demoras en la revisión y aprobación, por parte del Interventor, de los cálculos estructurales, estudios y/o diseños definitivos elaborados por el contratista. Este riesgo es asumido por el interventor.	Demora en la ejecución de los estudios y diseños del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo prudente para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el Interventor revisará en la medida que se la facilite cada estudio, es decir en entregas parciales, adelantando observaciones que disminuyan el atraso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar estudios y diseños que contengan los cálculos y sean deficientes. Este riesgo es asumido por el interventor.	Estudios y diseños deficientes, ya sea en cantidad y/o funcionalidad. Demora en la obtención de la meta producto	2	4	6	Riesgo Alto		X	El interventor, con el apoyo de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento permanente y una revisión detallada durante las etapas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, a fin de prevenir deficiencias, inconsistencias o impactos adversos para el proyecto. Si se detectan fallas durante el desarrollo de estos, se adoptarán los correctivos técnicos necesarios, debidamente justificados, reportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato.	La interventoría debe realizar un seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, durante su revisión y aprobación, asegurando que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas. Asimismo, deberá estar atenta a los imprevistos que puedan surgir durante el desarrollo de los diseños a fin de adoptar los correctivos necesarios de manera oportuna, los cuales deberán ser debidamente justificados, reportados y documentados.	Semanal cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar al personal del contratista de estudios y diseños sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. Asimismo, por permitir que el contratista desarrolle volúmenes sin los profesionales debidamente aprobados. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencia en el desarrollo del contrato de estudios y diseños debido a la falta de personal profesional idóneo por parte del contratista, conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la consultoría, establecidos en el anexo técnico, y velar porque el personal aprobado se mantenga, al menos, con la dedicación mínima prevista. El interventor deberá informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta al respecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del Interventor durante el desarrollo de la consultoría, garantizando que el contratista cumpla con la asignación del personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en términos de idoneidad como de dedicación.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente debido a revisiones erróneas en las cantidades proyectadas para el futuro contrato de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Pérdida de control del presupuesto de la obra proyectado por el consultor, generando posibles desfalcos tanto por exceso como por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Revisión detallada del presupuesto de obra proyectado por el consultor, revisión de las cantidades por parte de los ingenieros de la interventoría y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión detallada del presupuesto de obra estructurado por el contratista de estudios y diseños por parte de los ingenieros de la interventoría.	Diario



7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el control y seguimiento de la programación de actividades, lo que podría ocasionar trabajos discontinuos, inconclusos o con dificultades para garantizar el desarrollo de la consultoría. Este riesgo es asumido por el interventor.	volumenes inconclusos o con deficiencias que comprometan la entrega de la meta producto	3	4	7	Riesgo Alto	X			El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales. Antes de autorizar cualquier volumen, debe garantizar que cuenta con la financiación necesaria hasta su culminación, considerando además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de la consultoría, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Realización de revisiones periódicas de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes y del cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.	Mensual o cuando se requiera
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que provee demoras o ausencia en la toma de decisiones a cargo del interventor, generando posibles impactos económicos en el proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desajustes económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto	X			Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor, Análisis de los problemas que se presenten	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	Semanal
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo derivado de una interventoría deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y/o judiciales relacionados con la ejecución del contrato de estudios y diseños, tanto en la etapa contractual como postcontractual. Esto incluye procedimientos por multas, sanciones, reparación directa y/o siniestros asociados a la calidad del servicio de interventoría. Este riesgo es asumido por el interventor.	Dificultades en la ejecución del proyecto debido a medidas sancionatorias, con impactos económicos negativos para las partes afectadas.	3	2	5	Riesgo Medio	X			Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de los estudios y diseños, arrojando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicando, cuando sea necesario, las medidas sancionatorias correspondientes. Asimismo, el interventor deberá atender los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos relacionados con multas, sanciones, reparaciones directas y por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una supervisión continua. Asimismo, deberá atender de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en la etapa contractual como postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
10	Específica	Interno	Planificación - Selección	Económico	Riesgo derivado de la no adjudicación oportuna del contratista de estudios y diseños vinculado a este proceso de interventoría. Este riesgo será asumido por el proponente y/o interventor hasta seis (6) meses después de la adjudicación del contrato de interventoría, considerando que el proceso de selección del contratista es independiente y puede experimentar demoras debido a observaciones presentadas, notificaciones legales o incluso la posibilidad de ser declarado desierto, entre otros factores. A partir de los seis (6) meses posteriores a la adjudicación del contrato de interventoría, el riesgo será asumido por ASOSUPRO	Retraso en la ejecución del proyecto o imposibilidad de llevarlo a cabo en caso de que el procedimiento de contratación sea declarado desierto.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X		Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para consultores e interventores, a fin de minimizar posibles demoras en la adjudicación de los contratistas	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procedimientos de selección	Durante la etapa de Planeación y Procedimiento contractual
11	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Se presenta cuando surgen cambios normativos o se emiten nuevas disposiciones después del cierre del proceso de concurso de méritos, que impactan las condiciones económicas y/o técnicas previamente acordadas.	Impacto en el desarrollo del contrato debido a cambios en la normatividad posterior al cierre del proceso de selección, afectando las condiciones establecidas inicialmente.	2	3	5	Riesgo Medio	X			Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes aplicables. Revisión de los cambios normativos sustanciales que surjan después del cierre del proceso de licitación pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normatividad aplicable al proyecto y de las medidas adoptadas para mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Gestión fraudulenta de recursos financieros, insumos y otros. Se refiere al riesgo de que el Contratista de las Obras, la Interventoría o funcionarios de ASOSUPRO incurran en prácticas ilícitas o dolosas, relacionadas con el manejo de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la gestión indebida de anticipos, irregularidades en la facturación, atención en la calidad y cantidad de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a nivel personal e institucional, incluyendo afectación a la reputación de la entidad, pérdida de recursos públicos y repercusiones sociales negativas.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X		Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, cumpliendo estrictamente la normatividad vigente para el manejo de los recursos públicos con honestidad y responsabilidad. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	permanente
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de modificación del PAO debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor. Se refiere a que la ENTIDAD designadora apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X			ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente la disponibilidad presupuestal. Además, se llevará a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP. Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por incumplimiento de normas presupuestales, incorporación de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato: suspensión de la ejecución, incumplimiento contractual, reclamaciones y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X		La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, permitiendo a la Entidad actualizar la información en las plataformas oficiales y sistemas correspondientes. Asimismo, la interventoría se compromete a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la reprogramación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, Interventor,	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a informes. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, garantizando su mejora y cumplimiento	semanal